

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por el conducto que se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1933)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE 7 A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entoldada.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50  
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00  
Id. Id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno civil

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

##### Fomento.—Electricidad

Don Serafín de Orueta, como Subdirector de la Sociedad Hidráulica Santillana, solicita del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la correspondiente autorización para establecer una línea eléctrica aérea de alta tensión desde Las Rozas á Galapagar pasando por Torreldones, para suministrar alumbrado á los dos últimos pueblos.

Arranca la línea de la instalada por el peticionario para el alumbrado del pueblo de Las Rozas y sigue en alineación recta hasta el final del kilómetro veintidós de la carretera de Madrid á La Coruña, desde donde sigue por la zona de esta carretera hasta el principio de su kilómetro veintisiete, siguiendo después en línea recta hasta el transformador de Torreldones y cruzando antes el ferrocarril del Norte en su kilómetro 25,750. Poco antes del citado transformador continúa la línea en dirección á Galapagar, cortando nuevamente á dicho ferrocarril en su kilómetro 29,400, al río Guadarrama y aproximándose en su última parte á la carretera de Las Rozas á El Escorial. Los postes en toda la línea serán de madera de ocho metros de altura.

La corriente será trifásica, de 15.000 voltios de tensión y 50 períodos de frecuencia por segundo. La línea se instalará en su mayor parte en terrenos de propiedad particular, y afecta á los términos municipales de Las Rozas, Torreldones y Galapagar.

A los fines de la información pública que previene el artículo 13 del Reglamento reformado de instalaciones eléctricas de siete de Octubre de mil novecientos cuatro, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento del público, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que juzguen pertinentes en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, calle de las

Infantas, veintiocho y treinta, piso segundo, en los días laborables, donde estará de manifiesto el proyecto durante el plazo de un mes, contado á partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de Marzo de 1914.

El Gobernador,  
E. Sanz Escartín.

#### Relación nominal de propietarios á cuyos terrenos afecta la línea.

Término de Las Rozas.

Número de orden, 1.—D. Manuel Rianza.

- 2.—D. Emilio Marín.
- 3.—D. Plácido Bravo.
- 4.—D. Vicente Bravo.
- 5.—D. Vicente Bravo.
- 6.—D. Francisco González.
- 7.—D. Eugenio Bravo.
- 8.—D. Manuel Rianza.
- 9.—D. Angel Muñoz.
- 10.—D. Luciano Rianza.
- 11.—D. Francisco González.
- 12.—D. Manuel Rianza.
- 13.—D. Hipólito Palacios.
- 14.—Señores Herederos de Juan Bravo.
- 15.—D. Hipólito Palacios.
- 16.—D. Elías Plaza.
- 17.—D. Agustín Bravo.
- 18.—D. Vicente Bravo.
- 19.—D.ª Josefa Carreras.
- 20.—D. Cipriano Gallego.
- 21.—D. Plácido Bravo.
- 22.—D.ª María de la Tapia.
- 23.—D. Hipólito Palacios.
- 24.—D. Evaristo Benito.
- 25.—D. Sotero López.
- 26.—D. Evaristo Benito.
- 27.—Dehesa de Las Rozas.
- 28.—D. Manuel Rianza.

Término de Torreldones.

- 29.—D. Serapio Urosas.
- 30.—D. Aquilino Velasco.
- 31.—D. Aquilino Velasco.
- 32.—D. Aquilino Velasco.
- 33.—D. Serapio Urosas.
- 34.—D. Serapio Urosas.
- 35.—D. Mauricio Bravo.
- 36.—D. Mauricio Bravo.
- 37.—D. Serapio Urosas.
- 38.—D. Crispulo Bravo.
- 39.—D. Crispulo Bravo.
- 40.—D. Eulogio Oñoro.
- 41.—D. Serapio Urosas.
- 42.—D. Aquilino Velasco.
- 43.—D.ª Francisca González.
- 44.—D. F. García Molina.
- 45.—Dr. Porras.

#### Término de Galapagar.

- 46.—Dr. Porras.
- 47.—D.ª Eulogia Alberquilla.
- 48.—D.ª Eulogia Alberquilla.
- 49.—D. Carlos Prat.
- 50.—D. Gregorio Rubio.
- 51.—D.ª Eulogia Alberquilla.
- 52.—D. Matías Greciano.
- 53.—D. Vicente Escotado.
- 54.—D.ª Francisca de la Fuente.
- 55.—D. Gaspar Miguel.
- 56.—D. Gaspar Miguel.
- 57.—D. Vicente Escotado.
- 58.—D.ª Candelas Andrés.
- 59.—D.ª Candelas Andrés.
- 60.—D. Cipriano Andrés.
- 61.—D.ª Felicia Aberasturi.

Es copia:

El Ingeniero Jefe,  
Francisco Terán.  
(D.—44.)

#### Carreteras.

Participando á este Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente los acopios de piedra correspondientes á la conservación en el año 1910 de la carretera de primer orden de Madrid á Castellón.

Este Gobierno civil, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la Gaceta correspondiente al día 22 del mismo mes, ha acordado disponer que los Alcaldes de los términos municipales á que afectan dichas obras remitan á la expresada Jefatura de Obras públicas las certificaciones de que trata la citada Real orden en un plazo que no excederá de treinta días, cuya á terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá no haberse formulado contra el contratista reclamación alguna.

Madrid, 30 de Marzo de 1914.

El Gobernador,  
E. Sanz Escartín,

(Núm. 1.162.)

(D.—42.)

### Ayuntamientos

#### SERRANILLOS

Para que el Ayuntamiento y Junta pericial de este término puedan confeccionar en su día los apéndices al Registro fiscal de rústica y de edificios y solares, base para el

reparto de contribuciones de 1915, se hace preciso que todos los contribuyentes que en dichas riquezas hayan experimentado variación presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, en todo el próximo mes de Abril, relación duplicada, en que conste la causa de la variación, documento en que se funde y el pago á la Hacienda del impuesto de transmisión de bienes; bien entendido que no se admitirá ninguna que carezca de alguno de dichos requisitos, y certificación del Registro fiscal en que conste la inscripción en él de las fincas.

Serranillos, 28 de Marzo de 1914.

El Alcalde,  
Telesforo Fernández.

(Núm. 1.124.)

#### VICALVARO

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al catastro y amillaramiento que han de servir de base á los repartimientos de la contribución para el año de 1915, todos los contribuyentes de este término municipal que hayan experimentado alteración en su riqueza rústica y urbana presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 30 de Abril próximo las relaciones por duplicado con los documentos justificativos de la transmisión, y en cuanto se refiera á rústica acompañarán además certificación de la oficina catastral justificativa de hallarse inscritas.

Vicalvaro, 26 de Marzo de 1914.

El Alcalde,  
Salustiano Pinilla.

(Núm. 1.101.)

### Tesorería de Hacienda

DE LA  
provincia de Madrid

#### CONTRIBUCION UTILIDADES

Primer trimestre de 1914.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta capital, que pertenecen á la Zona segunda, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 31 de Marzo de 1914.  
El Tesorero de Hacienda,  
Gregorio Perezjuana.

**Administración de Contribuciones**  
**PROVINCIA DE MADRID**

Año de 1914.

Relación de los industriales matriculados en esta Corte en el corriente ejercicio, con expresión de la Tarifa y Epígrafe por el que cada uno tributa, que se remite al BOLETÍN OFICIAL para su publicación, según el art. 114 del Reglamento de industrial.

Tarifa 3.ª—Epígrafe 215.

Fábricas de tejas y ladrillos, procedimiento llamado hormigueros.

(CONTINUACIÓN)

CUOTAS  
para el Tesoro

—  
PESETAS

Manuela del Campo, Camino de Canillas.....	789,60
Mateo López Sánchez, Camino Alto de Vicálvaro.....	823,20
Antonio Mazas, Arenal de Maudes.....	72,80
Jesús Martínez, Hipódromo (tejar).....	72,80
Mateo López, Plaza de Toros	761,60
Santiago Nieto, Prosperidad (tejar).....	112
Mauricio Herreros de Pablo, Carretera de Hortaleza.....	100,80
Antonio Monedero, Camino de Canillas.....	224
Tomás Sánchez, Camino de Vicálvaro.....	72,80
Francisco Calatayud, Camino de Vicálvaro.....	72,80
Juan Nieto, Camino de Vicálvaro.....	72,80
Obdulia Checa, Camino de Vicálvaro.....	72,80
Virginia Pastor, Camino de Vicálvaro.....	145,60
Naure Hermanos, Camino Alto de Vicálvaro.....	89,60
Obdulia Checa, Camino Alto de Vicálvaro.....	145,60
Francisco Romero, Camino Alto de Vicálvaro.....	364
Jesús García, Camino viejo de Canillas.....	78,40
Tomasa Cubero Alamo, Camino de San Isidro.....	364
Rosa González, Málaga.....	156,80
Pablo Roquer Martínez, Camino bajo de Canillas.....	145,60
Julián Pérez Herrero, Ventas del Espíritu Santo.....	364
Mariano Verdaguer, Camino de Vicálvaro.....	380,80
Antonio Pol, Camino viejo de Canillas.....	145,60
Fermín Palomar, Vereda de Atocha.....	72,80
Vicente Llopis Rodríguez, López de Hoyos, 28.....	145,60
Juan Soler Soler, Cerro del Mochuelillo.....	95,20

Francisco Mambrana (apoderado de F. Celayeta), Camino de Vicálvaro.....	571,20
Juan Tomás Sánchez, Carretera del Este.....	72,80
Eusebio Guerrero Mosqueda, Carretera de Andalucía.....	72,80
Manuel Calatayud, Camino de Vicálvaro.....	78,40
Manuela del Campo, Arroyo Abroñigal.....	291,20
Jesús García, Camino de Canillas.....	72,80
Antonio Monedero, Camino Viejo de Canillas.....	72,80
Encarnación Díaz, Camino Viejo de Canillas.....	168
Santiago Nieto, Prosperidad.....	145,60
Mauricio Herrero, Camino de Hortaleza.....	145,60
Pablo Baquer, Camino Viejo de Canillas.....	291,20
Obdulia Checa, Camino Alto de Vicálvaro.....	436,80
Juan Nieto, Camino Alto de Vicálvaro.....	72,80
Rosa González, Camino de Vicálvaro.....	72,80
Juan Nieto, Camino Viejo de Vicálvaro.....	145,60
José Morales, Camino Alto de Vicálvaro.....	291,20
Juan Soler, Cerro del Mochuelillo.....	145,60
Julián Pérez, Posesión Méndez Perales.....	291,20
Jesús Martínez, Orense (tejar)	218,40
Antonio Mazas, Hipódromo.	72,80
Vicente Llopis, López de Hoyos.....	218,40
Mateo López, Camino Alto de Vicálvaro.....	509,60
Francisco Calatayud, Camino de Vicálvaro.....	72,80
Eusebio Guerrero, Carretera de Andalucía.....	291,20
Fermín Palomar, Vereda de Atocha.....	72,80

Tarifa 3.ª—Epígrafe 216.

Fábricas de losetas hidráulicas.

Antonio Oliver y Compañía, Fernández de los Ríos, 33.....	1.120
Luis Vinardell, Narciso Serra, 6.....	1.176
Hijos de José Simón y Compañía, Guzmán el Bueno, números 15 y 17.....	224
Francisco Llopis, Granada, 15	224
Felipe Franco de la Hoz, Fuenterrabía, 7.....	112
Joaquín Moreno López, Vallejo.....	112
Santiago Domínguez, Asturias.....	112

Tarifa 3.ª—Epígrafe 217.

Fábricas de piedra artificial.

Luis Vinardell, Narciso Serra, 6.....	462
Hijos de José Simón y Compañía, Guzmán el Bueno, 15 y 17.....	308
Antonio Oliver y Compañía, Fernández Ríos, 33.....	308
Madorell y Vilata, Arenal, 22.....	308
Francisco Llopis, Granada, 15.....	308
Teodoro Calsirra Serra, Pacífico, 15.....	308

Tarifa 3.ª—Epígrafe 218.

Fábricas de yeso ó cal.

Juan Boix Andrés, Paseo del Pacífico, 4.....	315
--	-----

Ramón Azcárraga, Santa Feliciano, 9.....	313,60
Emiliano Sáinz Jinreal, Humilladero, 17.....	63
Tarifa 3.ª—Epígrafe 219.	-
Fábricas de objetos de cristal.	
Antonio Laiseca de la Rosa, Caballero de Gracia, 32.....	156,80
Tarifa 3.ª—Epígrafe 220.	
Fábricas de vidrios.	
Aurelio Fernández, Olid, 9.....	84
Manuel Alvarez, Ferraz, 47.....	84
Tarifa 3.ª—Epígrafe 221.	
Fábricas de glasear vidrios, T.	
Plata y Fernández, Cuesta de Santo Domingo, 1.....	221,20
Elisa Bayartas Hermosilla, 6.....	221,20
Cecilio Pereantón Saries, San Marcos, 4.....	221,20
José Prat, Miguel Servet, 11.....	221,20
José Maomejean, Paseo de la Castellana, 64 y 66.....	221,20
José Carlevaris, San Lorenzo, 2.....	221,20
José Vilaplana, Plaza de los Mostenses, 17.....	221,20
Antonio Ramón Navarro, Cruz Verde, 22.....	221,20
Nicanor Sáinz Encinas, Callejón del Hospital.....	221,20
Luis Dubox, Arenal, 19 y 21	221,20
Ricardo Tarduchi y Acero, Travesía de la Ballesta, 8.....	221,20
Vicente Tur González, Calderón de la Barca, 6.....	221,20
Tarifa 3.ª—Epígrafe 222.	
Fábricas de colas.	
Nicolás Felipe Sanz, Atocha, núm. 36.....	47,04
Toribio Díaz, Plaza del Progreso, 18.....	31,36
Señores Amor y Auñón, San Roque, 5.....	62,72

(Continuará.)

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 481.409, expedido por este Establecimiento en 22 de Enero de 1901, á favor de Don Manuel Rodríguez Goy, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 6 del mes actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de Marzo de 1914.

El Vicesecretario,

○ Blanco Recio.

(A.—164.)

**14.º Tercio de la Guardia Civil**

Comandancia de Caballería.

ANUNCIO

El día veinte del presente mes á las nueve horas, en el cuartel de la Guardia Civil sito en esta Corte, calle de la Batalla del Salado, número sesenta, tendrá lugar la venta en pública subasta de once caballos y dos mulas de la citada Comandancia, dados de desecho.

El importe de este anuncio, así como una peseta por caballo que corresponde á la voz pública, será por cuenta de los compradores.

Madrid, primero de Abril de mil novecientos catorce.

El Teniente Coronel primer Jefe,  
Antonio Sánchez.

(D.—43.)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado la demanda de menor cuantía á que luego se hará mención, en fecha de ayer, sobre que se declare en definitiva extinguidas por prescripción las cargas que puedan pesar sobre la finca número 1.510, cuya primera inscripción consta al folio 20 del tomo 14 del Ayuntamiento de Meco, su fecha 17 de Noviembre de 1869, y como consecuencia ordenar en su día que se libre mandamiento de cancelación de dicha inscripción y de las sucesivas de la misma finca en cuanto á la constancia de las expresadas cargas se refiere; cuya finca es una casa y corral, sin número, construidos de nueva planta, en el término municipal de Meco, junto á la estación del ferrocarril y sitio titulado Benalcuerdo y camino de la venta, ocupando una superficie de 73 000 pies cuadrados; lindando: al Saliente, ó frente, con la carretera que desde la estación del ferrocarril se dirige al pueblo de Meco; de ferrocarril, en el Norte, ó una tierra de Doña Dionisia Alonso Gasco; izquierda, ó Mediodía, otra de Don Tomás Alonso Gasco, y espalda, ó testero, que es el Poiente, la de Don Felipe Sanz de Lucas; habiéndose dictado la siguiente

Providencia. — Juez, señor Gil de Tejada.

Alcalá de Henares, treinta y uno de Marzo de mil novecientos catorce. Por presentado el anterior escrito con los documentos y copias simples que le acompañan. A lo principal y segundo otrosí, teniéndose por parte en autos al Procurador Don Pablo Ripoll Esteban, á nombre de Don Daniel de Lucas Martínez, se admite la demanda de menor cuantía que se interpone, y toda vez que son ignoradas las personas que deben ser parte en dicho juicio como demandados, en conformidad á lo prevenido en el artículo 683 de la ley de Enjuiciamiento civil, emplácese á las mismas por edictos, que se fijarán en los sitios públicos y de ostensible en la Ciudad é insertará otro en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, señalándose el término de nueve días para con parecer en el juicio, quedando la copia simple en Secretaría á los efectos del párrafo último de dicho artículo. Y al primer otrosí por hecha la manifestación que contiene y á su tiempo. Lo mandó y firma su señoría, doy fe.

Anselmo Gil de Tejada.

Ante mí:

Roque Romeo.

Dado en Alcalá de Henares á treinta y uno de Marzo de mil novecientos catorce.

Anselmo Gil de Tejada.

El Secretario,

Roque Romeo.

(A.—163.)

**PALACIO**

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del refrendatario, se siguen autos á instancia de la Sociedad cooperativa de crédito hipotecario denominada «El Hogar Español», contra Don Antonio Abellán y Casanova, Marqués de Almanzora, sobre reclamación de pesetas, en los cuales tengo acordado sacar á la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de ochocientos veinte mil pesetas fijadas por las partes contratantes en la escritura de préstamo presentada, la siguiente finca:

Una hacienda ó heredad denominada Milagro de San José, sita en el término municipal de Antas, provincia de Almería, pago del Real Alto, compuesta de quince predios, que, aun cuando no colindan entre sí, á los efectos hipotecarios constituyen una sola finca, de la que forma cabeza la casa de labor, que actualmente es un hotel de reciente construcción enclavado en la Huerta de los Cipreses, ó sea uno de los quince predios que la componen, y que son los siguientes:

Primera.—Una hacienda en el pago del Real Alto, conocida con el nombre de Huerta de los Cipreses, á la cual dan riego las aguas de una noria que existe en la misma finca y que comprende cinco predios más.

Segunda.—Otra ídem llamada del Malencón, en el mismo pago, con tres predios más.

Tercera.—Otra ídem denominada Cortijo Nuevo del Huerto, ó Hacienda Nueva, distribuida en cuatro predios de regadío y dos más de secano.

Cuarta.—Otra ídem con riego de noria y predios de secano, denominada Hacienda del Cumbre.

Quinta.—Un trazo de tierra de secano en el sitio llamado Cañada de Aljoroque, conocido con el nombre de Salto de la Gitana y Cañada de la Cruz.

Sexta.—Otro trazo conocido con el nombre de Cañada de la Higuera.

Séptima.—Otra tierra de secano llamada Cañada de la Cuesta.

Octava.—Un predio en el pago de las Cañadas de Aljoroque.

Novena.—Un trozo de terreno que consta de cuatro trazes en el mismo pago.

Décima.—Una tierra de secano con algunas higueras, en Aljoroque.

Décimaprimer.—Un cortijo llamado «Hacienda de los Frailes», que la constituyen diez predios.

Décimasegunda.—Una hacienda llamada de los «Mellados», situada en el pago del Real Alto.

Décimatercera.—Un trozo de tierra de secano en ídem y sitio llamado «El Saladar».

Décimacuarta.—Dos banales de tierra, con riego de noria, en el mismo punto.

Décimaquinta.—Una huerta conocida por la de Molina, en el mismo sitio; cuyas confrontaciones, cabida y demás circunstancias de dichos predios se detallan en la escritura presentada en autos.

Dicha subasta, que se celebrará doble y

simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Vera, tendrá lugar el día treinta de Abril próximo, á las tres de su tarde, haciéndose presente:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientos veinte mil pesetas fijadas por las partes.

Que los que deseen tomar parte en aquella, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicha suma.

Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la misma, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

Que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario á disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros, y que, caso de resultar posturas iguales en ambos Juzgados, se cumplirá lo dispuesto en el artículo mil quinientos diez de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid á treinta de Marzo de mil novecientos catorce.

Adolfo Suárez.

Ante mí:

Lcdo. Luis Moliner.  
(D.—40.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por abusos deshonestos, se cita á Celestina Aurá Díaz, dedicada á sus labores, de cincuenta y cuatro años, que dijo tener su domicilio en la carretera de Valencia, número 89, piso bajo, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliarle la declaración en dicho sumario y celebrar un careo; bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 23 de Marzo de 1914.

V.º B.º

Eduardo de Larrea.

El Secretario,

Lcdo. Luis Moliner.

(B.—633.)

**UNIVERSIDAD**

Sanz Calleja (Angel), hijo de Gabriel y Cecilia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, de diez y ocho años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Adrián Pulido, núm. 5, bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad. Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 18 de Marzo de 1914.

V.º B.º

El señor Juez,  
Manuel Moreno.

El Secretario,

Esteban Unzueta.

(B.—627.)

Miguel Serrano García, hijo de Carlos y Dolores, natural de Andújar, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, estatura alta, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 161, procesado por estafa y resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 18 de Marzo de 1914.

V.º B.º

El señor Juez,  
Manuel Moreno.

El Escribano,

Esteban Unzueta.

(B.—628.)

Jacinto del Pilar Valberas comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto, instruída por referido Juzgado.

Madrid, 18 de Marzo de 1914.

El Escribano,

Esteban Unzueta.

(B.—629.)

**CENTRO**

Vargas Santiago (Miguel), natural de Madrid, de estado casado, profesión estudiante, de treinta años de edad, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, 3, procesado por bigamia, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor L. de Pando, para hacerle un emplazamiento.

Madrid, 20 de Marzo de 1914.

Felipe Torres.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—630.)

Fariñas Costa (José), natural de Madrid, de estado viudo, profesión pintor, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, 28, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando.—Madrid, 28 de Agosto de 1913.—Fernando Garralda.—El Secretario, P. S., José Hurtado.

Madrid, 20 de Marzo de 1914.

Felipe Torres.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—631.)

**HOSPICIO**

Mena González (Antonio), natural de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, sin domicilio, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, ó será puesto en la Cárcel de su sexo en clase de preso comunicado.

Madrid, 21 de Marzo de 1914.

V.º B.º

García del Pozo

El Secretario,

Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—632.)

**SALAMANCA**

Don Francisco N. Rueda y Fernández Cañete, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Francis-

co Campos Madero, de veinte años de edad, soltero, papalista, con instrucción y antecedentes penales, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Huerta del Bayo, núms. 4 y 6, tercero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido le pongan á mi disposición.

Dado en Salamanca, á 13 de Marzo de 1914

Francisco N. Rueda.

El Secretario,

Aciselo Casanovas.

(B.—625.)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de primera instancia é instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á la procesada Rosa Rodríguez García, de veinticinco años de edad, hija de Sabas y de Victoria, natural de Andoinal de la Sierra (Salamanca), vecina de Madrid, con domicilio en la posada de San Antonio, Cava Baja, de oficio sirvienta, cuyos demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de esta provincia y de la de Salamanca, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la Cárcel de este partido en prisión provisional, acordada en sumario por estafa; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la expresada procesada, cuyas señas personales se ignoran, y en caso de ser habida la pongan á mi disposición en dicha Cárcel.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 17 de Marzo de 1914.

Luis Felipe Vivanco.

El Secretario,

L. César del Pozo.

(B.—626.)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Matilde López García, Tomasa Argüello Rodríguez y Victoria Ramiro Colmenero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 11 de Mayo próximo, á las ocho de la mañana, á celebrar juicio de faltas núm. 511 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Marzo de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 973.)

(B.—619.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR  
**MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA**  
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 1.444.—MADRID

# Dirección general de Seguridad

Lista de las licencias de uso de armas en general y para cazar expedidas durante el mes de Octubre último por esta Dirección general.

Número de las licencias.	CLASE	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	VECINDAD
2436	Caza.	1 Octubre de 1913	Don Lorenzo García Béjar	25	Quijorna.
2437	»	1 » »	» Santiago Navarro Garrido	47	Canillas.
2438	»	1 » »	» Jesús Maceín Barrio	36	Madrid.
2439	»	1 » »	» Julio Moreno Zapata	29	Idem.
2440	»	1 » »	» Pedro José Fernández		Idem.
2441	»	1 » »	» Antonio Philip González	47	Idem.
2442	»	1 » »	» Manuel Igual Gómez		Idem.
512	Armas.	1 » »	» Gregorio Rubio Martínez	36	Madrid.
513	»	1 » »	» Tomás Zaragoza Valenzuela	27	Carabanchel.
2443	Caza.	1 » »	» Francisco Domingo Horcajo	29	Tetuán.
2444	»	1 » »	» Julio Alvarez Sanz	36	Vallecas.
2445	»	1 » »	» Mariano del Castillo Pozuelo	61	Brune'e.
2446	»	1 » »	» Miguel Gamella Partida	56	Valdemorillo.
2447	»	1 » »	» Valeriano González Rodelgo	44	Morata.
2448	»	1 » »	» Adolfo García Cuevas	22	Idem.
2449	»	1 » »	» Santiago López Infante	33	Idem.
2450	»	1 » »	» Emilio Llanos Chopado	51	Idem.
2451	»	1 » »	» Elías Plaza Lozano	60	Alcalá de Henares.
2452	»	1 » »	» Manuel R. Guerra Romero	49	Leganés.
2453	»	2 » »	» Isidro Urias Muñiz	45	Coslada.
2454	»	2 » »	» Alberto Ribet Andriani	35	Madrid.
2455	»	2 » »	» Miguel Cortell Alberto	36	Idem.
2456	»	2 » »	» Eduardo González Pereira	21	Idem.
2457	»	2 » »	» Fernando Montero Zamora	54	Idem.
2458	»	2 » »	» Antonio Márquez Navarro	62	Idem.
2459	»	2 » »	» Felipe Muñoz Escudero	45	Idem.
2460	»	2 » »	» Antonio Peñaranda	20	Idem.
2461	»	2 » »	» Julián Toresano Alcolado	44	Idem.
2462	»	2 » »	» Manuel Villar Varela	53	Idem.
2463	»	2 » »	» Joaquín Alburquerque Segura	48	Idem.
2464	»	2 » »	» Alejandro Hernández Olivar	28	Villacañeros.
2465	»	3 » »	» Manuel Felipe Pajares	46	El Molar.
2466	»	3 » »	» Juan Barcala Martínez		Brea.
2467	»	3 » »	» Federico Muñoz Martínez	29	Fuentidueña.
2468	»	3 » »	» Félix Marqués Alonso	16	Collado Villalba.
2469	»	3 » »	» Blas Nicolás Garrido	38	Boadilla.
2470	»	3 » »	» Catalino Rojo Muñoz	26	Carabanchel.
2471	»	3 » »	» Antonio Villamayor Cano	36	San Lorenzo.
2472	»	3 » »	» Mariano Povedano Casado	28	Navalagamella.
2473	»	3 » »	» Eleuterio Cáceres de la Fuente	19	Idem.
2474	»	3 » »	» Manuel Serrano Frutos		Alcobendas.
2475	»	3 » »	» Julián Moreno Gibaja	24	Idem.
2476	»	3 » »	» Julián López Silva	25	Idem.
2477	»	3 » »	» Daniel García Alcalá	45	Idem.
2478	»	3 » »	» Mariano García Alajarín	43	Madrid.
2479	»	3 » »	» José Fabá Pino	32	Idem.
2480	»	3 » »	» Esteban Delgado Ajenjo	61	Idem.
2481	»	3 » »	» Eduardo Díaz Otero	29	Idem.
2482	»	3 » »	» Segundo Cuesta Haro	51	Idem.
2483	»	3 » »	» Alfonso Ciarán Villabrija	48	Idem.
2484	»	3 » »	» Antonio Candela Díaz	52	Idem.
2485	»	3 » »	» Juan Sánchez Hernández	39	Idem.
2486	»	3 » »	» Federico Santos Rodríguez	62	Idem.
2487	»	3 » »	» Antonio Viloria Sánchez	44	Idem.
2488	»	3 » »	» Faustino Pinar García	41	Idem.
2489	»	3 » »	» Alvaro María de Utiola y F. Durán	23	Idem.
514	Armas.	3 » »	» Antonio Alonso Castro		Aranjuez.
515	»	3 » »	» Emilio Martín Peñasco	32	Madrid.
516	»	3 » »	» Francisco Mato Lozano	29	Idem.
517	»	3 » »	» Antonio Rodríguez Feito	39	Idem.
518	»	3 » »	» Pedro Felipe Frutos	18	El Molar.
519	»	4 » »	» León Teus Ferrater		Madrid.
520	»	4 » »	» Manuel Garrido Vázquez	40	Idem.
521	»	4 » »	» Teodoro Morales		Moralzarzal.
522	»	4 » »	» Arturo Cabañas Fernández	42	Madrid.
523	»	4 » »	» Enrique Boto	34	Idem.
524	»	4 » »	» Francisco Oro Pujol	59	Idem.
2490	Caza.	4 » »	» León Teus Ferrater		Idem.
2491	»	4 » »	» Lorenzo Pérez Moreno	33	Idem.
2492	»	4 » »	» Ramón Paradejordi Cacho	24	Idem.
2493	»	4 » »	» Pedro Cuesta Muñoz	18	Idem.
2494	»	4 » »	» Leopoldo Mantaras Castedo	42	Idem.
2495	»	4 » »	» Manuel Montero Clemente	28	Idem.
2496	»	4 » »	» Manuel Garrido Vázquez	40	Idem.
2497	»	4 » »	» Diego Méndez	35	Idem.
2498	»	4 » »	» Pablo Rózpide González	24	Idem.
2499	»	4 » »	» Elías Dupuy Fernández	36	Idem.
2500	»	4 » »	» Servando Mena Sevilla	33	Idem.
2501	»	4 » »	» Pío Carrascosa Beltrán	16	Idem.
2502	»	4 » »	» Felipe Castedo Burgos	48	Villaviciosa.
2503	»	4 » »	» Tomás Felipe Pajares	50	El Molar.
2504	»	4 » »	» Rufino García Benito	36	San Lorenzo.

(Continuará.)